**Pelayo Barcia: “Desde FORO pedimos que se suspenda el plazo de información pública de la Ordenanza de Movilidad hasta que finalice la actual declaración de estado de alarma”**

**“Las actuales restricciones por el coronavirus han obligado a evitar la prescripción de algunos procedimientos administrativos públicos, como es el caso de la exposición pública de la futura Ordenanza de Movilidad, que en circunstancias normales despertaría un amplio interés ciudadano y un elevado número de consultas públicas”**

**“En estas circunstancias que estamos viviendo, probablemente sea más difícil para los vecinos interesados ejercer su derecho y participar en el trámite de audiencia pública”**

**“Las previsiones del Gobierno de que decenas de miles de vehículos sin pegatina se iban a renovar se ha visto truncada al conocerse que las ventas de vehículos se han reducido un 40% en lo que va de año. Esto pone entre la espada y la pared a 55.000 gijoneses que carecen de pegatina y deberán tenerla en 2022 para poder aparcar”**

**9 de noviembre de 2020**.- El concejal del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Gijón, Pelayo Barcia, ha informado hoy del ruego que llevarán al próximo Pleno, que se celebra este miércoles, por el que piden que se suspenda el plazo de información pública de la ordenanza de movilidad aprobada inicialmente en el pleno del pasado 26 de octubre de 2020, hasta que finalice la actual declaración de estado de alarma.

En su exposición de motivos, Pelayo Barcia recuerda que “el pasado 25 de octubre se declaró por parte del Gobierno de España un nuevo estado de alarma para hacer frente a la propagación del coronavirus. Si bien este nuevo estado de alarma no suspende, como ocurrió con el declarado por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, los procedimientos administrativos y las tramitaciones ordinarias de las administraciones públicas, se introduce una serie de restricciones que impiden o dificultan el acceso de la ciudadanía a determinados trámites”.

“Además, -prosigue- la situación de emergencia en la que vive Asturias, con un récord de contagios que ha obligado, a fecha de presentación de este ruego, al cierre de comercios y hostelería; a la restricciones de movilidad, a la ampliación del toque de queda, a la imposición del teletrabajo y a la reducción al mínimo de todos los trámites presenciales, hace que parezca razonable evitar la prescripción de algunos procedimientos administrativos públicos, como es el caso de la exposición pública de la futura ordenanza de movilidad, que en circunstancias normales es seguro que despertaría un amplio interés ciudadano y un elevado número de consultas públicas”.

“Entendemos que en estas circunstancias que estamos viviendo, probablemente sea más difícil para los vecinos interesados ejercer su derecho y participar en el trámite de audiencia pública”, destaca el concejal forista.

Por otra parte, Pelayo Barcia, insiste en el rechazo de FORO a la Ordenanza aprobada y advierte de sus “catastróficos efectos” en la venta de vehículos. “Las matriculaciones de coches han seguido su desplome en Asturias con un descenso del 16% en octubre, y en el conjunto del país las ventas se han hundido un 40% desde enero. Si a esos datos se suma el nuevo impuesto de matriculaciones que subirá más de 800 euros por coche a partir de 2021 es fácil prever que en los próximos años no se venderán tantos vehículos como el Gobierno del Ayuntamiento estimaba, haciendo que la mayor parte de los 55.000 vehículos que actualmente carecen de pegatina medioambiental continúen en circulación en nuestra ciudad”.

“Esto pone entre la espada y la pared a sus 55.000 propietarios gijoneses que carecen de pegatina y que, a los problemas de la crisis económica y sanitaria existente, deberán, además, por una apetencia del equipo de Gobierno, buscar recursos adicionales para cambiar de coche si quieren aparcar en el centro a partir del día 1 de enero de 2022. Por ello, lo ideal no solo sería suspender el periodo de exposición pública de la nueva Ordenanza, sino anularla”.